

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 5 de Febrero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,587

## ADVERTENCIA.

Los señores que á continuacion se expresan, á quienes nos dirigimos en carta particular el dia 23 y 24 de Enero anterior, usando los nuevos sellos de correo, se servirán contestar á la mayor brevedad, si lo juzgan oportuno, á fin de evitar nuevas reclamaciones.

D. A. R.—Ocaña.  
D. F. G. R.—Sorbas.  
D. F. Ll. R.—Idem.  
D. J. H. M.—Idem.  
D. F. C. S.—Cobdar.  
D. F. P. S.—Bacares.  
D. F. G. G.—Armuña.  
D. F. Z.—Oria.  
Sr. Srio. del C.—Idem.  
D. R. M. T.—Idem.  
D. R. R. A.—Lucar.  
D. J. M. L.—Escullar.

## Parte Oficial.

Dia 1.º

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto promoviendo á la plaza de presidente de sala de la Audiencia de las Palmas á D. Julian Pardo y Frias.

—Reales decretos nombrando magistrados de las Audiencias de Albacete á D. José Perez y Jimenes, de Burgos á D. José Gonzales Perez y á D. Hermógenes Garcia Castelo, de Granada á D. Feliciano Laveiron, de Sevilla á D. Manuel Poves y de Zaragoza á D. Pedro Saenz de Rubio y á don Manuel Aragoneses.

**Guerra.**—Reales órdenes disponiendo sean dados de baja definitiva en el ejército el capitán y teniente de infantería D. Manuel Mendoza Sainz y D. Valentin Márcos Martinez.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo un expediente de quintas.

## Las rifas.

Por una de las leyes que acaban de aprobar las Cortes, se han suprimido todas las rifas de carácter permanente. Rifas habia que contaban muchos años de existencia y venian destinadas á cubrir, aquí gastos de policia, allí de beneficencia. Se las ha suprimido todas sin oír ni aún las quejas de las más poderosas ciudades. Los beneficios que esas rifas os producian, se ha contestado á los Municipios

## Follein.

### PROGRAMA

de la Exposicion Internacional de Pesqueria, publicado por el ministerio de Marina.—Presidente: S. A. R. el príncipe Alfredo Ernesto Alberto, duque de Edimburgo, K., G. K. I., K. P.

1.º La Exposicion comprenderá toda clase de objetos relacionados con la pesqueria de los paises, aun de aquellos que solo sirvan para dar idea de las mismas, y por tanto se abrirá para todas las naciones

2.º Por los jurados competentes se adjudicarán medallas y premios en metálico á los productos y procedimientos ó ensayos que los merezcan, haciéndose saber, á su debido tiempo, los nombres de los premiados.

3.º Las solicitudes para pedir espacio, que deberá limitarse al mínimo del que se necesite para exhibir convenientemente los objetos, se dirigirán á los Hon. se-

cretarios y á las sociedades benéficas, os serán escrupulosamente pagados por el Gobierno. El Gobierno resulta efectivamente obligado por la misma ley, á satisfacer al año, en compensacion de esos beneficios, nada menos que 1.339.000 pesetas.

Si no conociéramos las causas de la reforma; ¡qué de plácemes no mereceria el que la propuso! Las rifas no son más que una de tantas formas del juego. En naciones como la nuestra, producen los más deplorables resultados, porque, en vez de estimular el trabajo, fomenta la pereza. De la suerte, más que del constante ejercicio de la industria, esperan los ciudadanos el mejoramiento de sus condiciones de vida. No tienen bastante fuerza de voluntad para el ahorro, y si para sacrificar á las rifas parte de los más reducidos jornales ó de las más exiguas rentas. Acostumbrados á poner en los caprichos del azar sus esperanzas, no es raro que apunten mañana en una carta, lo que apuntaron ayer en un billete. Se desarrollan á la par el hastio por el trabajo y el amor al juego, cunde la inmoralidad y se camina del vicio al crimen. En ninguna nacion más que en la nuestra, podia ser oportuna y saludable la supresion de las rifas.

Mas el Estado dista aquí de haberse propuesto llenar tan santos fines. Suprime las rifas y deja en pié la loteria; suprime las rifas, solo porque ha observado que reducen y menos caban los productos de la suya. Lejos de matar la pasion por el juego, quiere fomentarla y hacerla redundar en su exclusivo provecho: quiere ser sólo en tallar, quiere reducir á la nacion entera á que no apunte sino en sus cartas. ¡Brava moral, por cierto! ¡Bravo ejemplo para los pueblos! ¡Por qué no se habia de suprimir á la vez la loteria y las rifas?

O el juego es compatible con la moral, ó la moral no lo consiente. Si lo aprueba la moral, ¿por qué haber suprimido rifas á cuya sombra vivian respetables establecimientos? ¿Por qué dejar escritas en el Código penas contra los que juegan? ¿Por qué hacer husmear por la policia dónde hay ruleta ó banca? Si la moral lo consiente, debe ser lícito el juego como cualquiera otra industria. El rico puede perder allí sus capitales, pero tambien el pobre ganarlos. Azar, ¿no le hay, acaso, mas ó ménos en todas las industrias, y principalmente en

cretarios.—Puente de Jorge IV, 3.—Edimburgo.

Quedan libres de pago: las colecciones, libros, obras sueltas, memorias oficiales ó planos, que se remitan con el único objeto de exhibirse. Los demás objetos pagarán á razon de nueve chelines por yarda cuadrada ó un chelin por pié cuadrado. No se concederá espacio menor de una yarda cuadrada. El pago por razon del espacio, se abonará á la entrada.

La altura de las cajas no pasará de nueve piés; pero se permitirá colocar las cañas de pescar en sentido vertical. Para las redes y otros artículos que necesiten mayor elevacion se harán ajustes especiales.

4.º La comision tomará disposiciones para la admision de productos, desde el 27 de Marzo de 1882 hasta el 4 de Abril del mismo año, ambos dias inclusive. El porte de todos los artículos que se envían á la Exposicion se satisfará de antemano, y llevarán los referidos objetos una etiqueta con el nombre del expositor. No se recibirán bultos en el edificio de la Exposi-

cion con posterioridad á la última fecha indicada, y el espacio que entonces se halle sin ocupar se perderá ó se adjudicará de otra manera.

5.º Los expositores que necesiten usar agua ó gas para los productos que presenten, deben hacerlo constar así en sus solicitudes, y el gasto que en estos casos especiales se origine será de cuenta de los expositores, así como el coste de la instalacion de cajas y soportes especiales, etc.

6.º La comision publicará un catálogo oficial, en el cual, mediante ajustes especiales, se podrán añadir las noticias aclaratorias que deseen los expositores.

7.º No se permitirá sacar fotografías, copias, ni clase alguna de reproduccion de los objetos exhibidos, sin el consentimiento de la comision.

8.º Los expositores deben pagar los gastos de porte, entrega, instalacion y recogida de los objetos expuestos, y deberán inspeccionar por sí, ó por medio de agentes, el acto de recibir, instalar y retirar convenientemente sus productos; reservándose la comision en caso contrario, el

comercio? ¿Son acaso, mas que operaciones de azar las que en la Bolsa se hace sobre los valores públicos?

Si por el contrario la moral condena el juego, condenado ha de ser en todas sus manifestaciones por los Gobiernos. No hay una moral para el Estado y otra para el individuo: lo que es inmoral en el individuo, inmoral ha de ser con mas razon en el Estado, que se cree y se dice órgano superior del derecho. Es, no solo inmoral, sino altamente odioso y repugnante, que el Estado persiga el juego como delito y lo tome á la vez como fuente de ingresos. Vivir del vicio que en los demás se condena, es, á no dudarlo, el colmo del cinismo.

Se dirá que el Estado no puede desprenderse de sus antiguas rentas sin atentar contra su propia existencia; más, cuando tan fecundo es en inventar tributos, cubriria fácilmente el vacío que pudiera dejar la supresion de la loteria en sus arcas, ya que no tuviera medios, que sí los tiene, de disminuir sus inmoderados gastos. Nada puede, por otra parte, cohonestar que recurra á la inmoralidad quien tiene á su cargo corregirla y refrenarla. Deberia el Estado haber visto hace tiempo que por su loteria está agravando la miseria de las clases pobres, ya sobradamente estrujadas por la contribucion de consumos; que es infame arrebatarles por esperanzas, casi nunca satisfechas, lo que necesitan para cubrir las primeras necesidades de la vida.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 31 de Enero de 1882.

Aunque el ministro ó los altos funcionarios de Hacienda aseguren por medio de los periódicos ministeriales que no se ha hecho alteracion ninguna notable en las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, los hechos atestiguan lo contrario.

Hay en este asunto dos cosas que distinguir. El Sr. Camacho, á mi juicio, ha hecho bien disponiendo que el nombramiento de los síndicos no se haga por eleccion de los agremiados, sino por sorteo, y que la administracion intervenga en el acto de fijar las cuotas individuales.

De esta suerte se corrigen abusos que en diferentes casos han sido objeto de reclamaciones justísimas, pues no siempre los síndicos obraban con equidad en el reparto de las cuotas, y la administracion ha de ser mas desinteresada que ellos en dicho reparto.

Pero el Sr. Camacho ha hecho mal en ordenar ó permitir que se aumenten las cuotas sin intervencion alguna de los síndicos, y en este punto son muy justas las quejas del comercio y de la industria.

Y tan cierto es que se han aumentado, que á la clase de banqueros se le duplica la cuota media, llamada tambien cuota fija, que en el año anterior era de diez mil reales y ahora es de veinte mil.

No creo, como algunos suponen, que este asunto llegue á ser una cuestion de orden público en las capitales mas industriales y comerciales. Es imposible. en clases tan numerosas y de carácter tan pacífico, que tomen acuerdos y los sostengan en la práctica, cuando mas perjudicados que el gobierno resultarian sus propios intereses; pero el comercio y la industria no olvidará ni perdonará al señor Camacho que á costa de ellos ha querido y podido echarla de generoso y hasta de espléndido con las clases que cobran del Tesoro.

El señor Camacho ha dado ocasion con sus medidas para aumentar los sacrificios de los contribuyentes, á que en público se clasifiquen ya los españoles en dos clases, la que paga

derecho de hacer todo lo que se considere preciso á expensas de los expositores.

9.º La comision no responde de ninguna pérdida de los objetos, ya tenga lugar en la Exposicion ó en el trayecto.

10. Todos los objetos deben retirarse de la Exposicion durante la siguiente semana de cerrada aquella, á ménos que no se conceda próroga especial por la comision.

11. La comision se reserva el derecho de excluir cualquier objeto que se trate de presentar.

12. Todas las personas admitidas para tomar parte en la Exposicion quedarán sujetas á las reglas y órdenes que dicte la comision.

Notas. Los secretarios informarán acerca de los términos en que redacten los anuncios en el catálogo y en la Exposicion.

No se admitirán solicitudes pidiendo espacio para exhibir productos, despues del 1.º de Marzo de 1882.

La cuenta por razon del sitio que se ocupe se remitirá con el certificado de admision.

(Se continuará.)

Seccion Minera.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de Minas.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en el término de Cuevas y periodos que á continuacion se expresan.

Desde el 9 al 16 de Febrero.

Demarcacion núm. 10803 Demasia á «Purísima Encarnacion,» paraje Barranco Pinalvo de Tierra, término de Cuevas, interesado D. Vicente Joaquin Pascual, vecino de Madrid.

Idem núm. 11263 Demasia á «Capricho,» paraje Idem idem, término de Cuevas, interesado D. Juan Lopez Garcia, vecino de Idem.

Idem núm. 11325 Demasia á «La Africana,» paraje Barranco Malo, término de Cuevas, interesado D. Matias Hanza, vecino de Almeria.

Idem núm. 11927, demasia á «San Pedro,» paraje barranco Hospital de Mar, término de Cuevas, interesado D. Antonio Gonzalez Garcia, vecino de Vera.

Idem núm. 11990, «Venecia,» paraje Pecho de la Solana del Medio, interesado D. Manuel Fernandez, vecino de Aguilas.

Idem núm. 12025, «El último que llega,» paraje barranco Yegüero, término de Cuevas, interesado D. Félix Ramirez Boza, vecino de Almeria.

Levantamiento de plano, núm. 12036, «Demasia á la Ingratitud,» paraje idem idem, término de Cuevas, interesado id., vecindad id.

Demarcacion, núm. 12032, «Inglaterra,» paraje idem Vivero y Cocon del Asno, término de Cuevas, interesado D. Antonio Gonzalez Garcia, vecindad Vera.

Idem, núm. 12368, «La Mentira,» paraje id. de la Torre de Mar, término de Cuevas, interesado D. Félix Ramirez Boza, vecindad Almeria.

Idem núm. 12371 «La Escondida,» paraje Idem idem, término de Cuevas, interesado el mismo, vecino de Id.

Idem núm. 12372 «San Juan,» paraje Idem Yegüero, término de Cuevas, interesado D. Félix Ramirez Boza, vecino de Id.

Variedades.

A LA HERMOSA NIÑA

Isabel Gomez Gimenez, que falleció en Somontin el día 25 de Enero, á los 20 meses de edad.

Yo de honda pena herido  
Cerré sus ojos bellos; yo su boca  
De amores casto nido  
Y la bendije, y la lloré... ¡Ay! de roca  
Duro es mi corazón, cuando en el pecho  
Ya de tanto sufrir, no se ha deshecho.  
Quedó mi dulce hija  
Como angel que reposa en sueño blando  
Inefable sonrisa;  
Iba su rostro angelical bañando  
Y la apacible frente inmaculada  
Vió de luz de los cielos coronada.  
¡Ah, noble criatura!  
¡Oh de belleza y humildad modelo!  
¡Ah flor divina y pura!  
Cuando rompió tu alma el flaco velo  
Gimieron mis entrañas muda al verte  
Y por primera vez gimí la muerte.  
¡Oh madres que en los brazos  
Arrullais con cantar que al alma llega  
Entrañables pedazos  
De vuestro ser, y con ternura ciega!  
¡Decidme: ¿habrá en el mundo más rigores?  
¿No es el mío el dolor de los dolores?  
(Remitido.) A. M. G.

Gacetas.

Consumos.—Segun la nota de recaudacion habida en esta ciudad durante el pasado mes de Enero, por ese impuesto, que nos facilita la Administracion de Propiedades y rentas de la provincia, aquel ascendió en dicho mes de este año de 1882 á la suma de . . . . . 44,933'20  
En Enero de 1881. . . . . 23,032'66

Diferencia de más. 21,900'54  
Mucha parte de este aumento se deberá, sin duda, á la variacion introducida en las nuevas tarifas que rigen desde el día 1.º de año; de cualquier manera revela que hay escrupulosidad y rigor en la administracion del impuesto.

Sr. Delegado.—Está llamando mucho la atención la baja que se observa en los rendimientos de los arbitrios que se recaudan en la Casa-Matanza de esta ciudad.

El día 1.º produjo el derecho sobre las carnes la cantidad de 20 pesetas 60 céntimos, y se consumieron en Almeria 92 kilos de dicho artículo: el kilo viene á ser equivalente á 2 libras castellanas; de modo que las 40.000 habitantes de esta ciudad se alimentaron con 184 libras de carne. ¿A como tocarían?

La acreditada revista quincenal *El Torneo*, ha publicado recientemente un número precioso, que es el 9.º de su coleccion.

El texto del apreciable colega, contiene la acostumbrada *Cronica de Oriol*; un artículo notabilísimo de Weber, (*Una noche de invierno sobre la locomotora*) traducido gallardamente por D. José de Trias, y acompañado de una carta de este; *El rumor de las olas*, bella poesía de do-

defiende, que está firmemente persuadida que los poderes públicos oirán sus quejas.»

Al fin se han firmado las bases para el tratado de comercio con Francia.

Estas son las siguientes:

«Se ha cedido algo en el derecho de exportacion sobre los plomos.

Se ha establecido la franquicia para el minio.

La duracion del tratado será la de 10 años, sin poder denunciarse hasta despues de los seis.

Las tarifas sobre los tejidos de lana son las que se habia dicho y que ya conocen nuestros lectores.

El derecho sobre los vinos queda reducido á dos francos.

Se establece además la reciprocidad, excepcion hecha de los vinos espumosos, los cuales pagarán cinco francos.

No se ha convenido nada sobre el embarque del papel.

El Gobierno francés concede una prórroga general de un mes, y á las naciones que firmen su tratado antes de Marzo, la prórroga se entenderá hasta Mayo.

Estos son los artículos más importantes.»

DECLARACIONES DEL SR. ARZOBISPO DE VALENCIA.

Los periódicos de aquella ciudad que hoy hemos recibidos dicen que en un sermón predicado el domingo por S. Ema. «explicó el objeto santo de las peregrinaciones religiosas, y quienes son los llamados á dirigir las. Hablando de las clases laicas, dijo que en ninguna reconocia facultades ni autoridad para disponer de lo que solo á los obispos compete. Recordando ciertos hechos, refutó con valentía los pretenciosos alardes de ciertos hombres, que, con fines interesados, y titulándose fieles hijos y defensores de la Iglesia de Jesucristo, han intentado, en su loco orgullo, imponer su voluntad á los que ejercen la alta y divina mision de dirigir y gobernar al pueblo católico. Anunció una declaracion próxima, que, llenando de alegría y satisfacion, disipará las nebulosidades y dudas que puedan ofrecerse sobre la peregrinacion de que se habla estos dias.

Dijo que ésta, de efectuarse, se hará bajo la direccion esclusiva de los prelados, y concluyó significando sus propósitos sobre el particular, con recomendacion á la grey puesta á su cargo, de que velará y dará á conocer el modo, forma y tiempo en que ha de efectuarse la santa y religiosa peregrinacion, prometiendo asistir á ella, y escitando á que le acompañen los buenos católicos que puedan, sea cual fuere su clase y su opinion política.

La Junta Nacional de Socorros, que preside el Sr. Cánovas del Castillo, no tiene hace mucho tiempo fondos que distribuir. Estos están en poder de las juntas locales, que si no los han distribuido ya, es porque no todas ellas han logrado comprobar la autenticidad de los solicitantes. Si *La Mañana* cuenta con medios de facilitar los trabajos de las juntas locales, nosotros estamos seguros que éstas se lo agradecerán, y mas aún, la Junta de senadores y diputados, que preside el Sr. Cánovas, pues así podrá ésta disolverse, que es lo que todos sus miembros desean.

(Estandarte)

Hablando *El Eco de Murcia*, del impuesto de consumos dice que en otra nacion que no fuera España los diputados que conscientemente é inconscientemente han aprobado sin exámen ni discusion los proyectos del Sr. Camacho, recibirían de sus electores un *Bill* condenatorio que les privaría de su confianza para siempre.

Cualquiera puede comprender, añade, el grado de autoridad que puedan tener ante el Sr. Camacho los diputados, que despues de haber dicho *amen* á cuantos proyectos ha llevado al Congreso, van ahora en comision á pedirle rebaja en el cupo de consumos, por serle imposible pagarlos á la mayor parte de los pueblos que se presentan.

Tiene muchísima razon el colega, pero ya verá como en llegando la ocasion resultan *elegidos* los mismos ú otros de igual calibre.

Porque nosotros somos así.

nuevas tarifas. Añádese que coincidirá esta manifestacion con la clausura de las tiendas de comestibles, acuerdo que podría ser muy ocasionado á una cuestion de orden público.

En los círculos democráticos-progresistas, y democrático-popular, se han nombrado comisiones para celebrar un gran banquete en la noche del día 10 de Febrero, al que serán invitados los hombres mas caracterizados del partido republicano.

El número de cubiertos ascenderá á mas de 600.

El jueves se celebrará Consejo y quedará acordada la combinacion de gobernadores.

Probablemente el Sr. Serrano, gobernador de la Coruña, reemplazará al señor Helguero en Cádiz, y el diputado Sr. Gambel irá á Huesca.

Suyo,

X.

¡Ya escampa!

Dirá el Sr. Camacho al leer el siguiente telegrama que hallamos en nuestro colega *El Día*:

«*Ciudad-Real* 31.—Anoche se celebró en el teatro de Cervantes de esta ciudad una numerosa reunion de comerciantes é industriales, acordando despues de concisa discusion, darse de baja en la matricula de la contribucion industrial, decididos como se hallan á no pagar los recargos. Los ánimos están muy excitados. Todas las opiniones se manifiestan conformes en los acuerdos adoptados.»

Idem de lienzo.

El Sindicato madrileño ha recibido estos otros:

«*Orense* 28.—Sebastian Maltrana. Reunidos en el teatro de la Paz el 16 del corriente los comerciantes é industriales de esta capital, acordando protestar enérgicamente contra el aumento de las cuotas en la contribucion de subsidio. La comision, en nombre de la reunion, se adhiere por completo á los acuerdos del Sindicato madrileño. Mañana se presenta la protesta en esta delegacion. Por correo detalles. —*La comision.*

«*Barcelona* 28.—Maltrana, presidente sindicato gremial.—Reunidos sindicos peritos villa Gracia, adheridos sus acuerdos. Esperamos detalles; contestar: Jordana, Providencia, 31, Gracia.—*La comision.*

«*Valladolid* 28.—Maltrana, presidente junta sindicato.—Reunido comercio é industria, se avienen en un todo á protesta formulada contra reglamento contribucion.—Detalles correo.—*Centro Mercantil.*

«*Valencia* 29.—Presidente del sindicato, Sebastian Maltrana.—Gremio de tejidos, reunido en el Ateneo Mercantil, acuerda por unanimidad felicitarle y se adhiere al pensamiento.—*La comision.*»

Hemos recibido el siguiente aviso que el sindicato madrileño dió á los agremiados de la industria y del comercio de Madrid.

Dice así:

«SINDICATO MADRILEÑO.

La Junta directiva del sindicato madrileño advierte á todos los comerciantes é industriales en general que espera impaciente el resultado de sus gestiones, que hoy tampoco ha sido recibida por el Presidente del Consejo de Ministros, habiéndose dicho á la comision que se la señalará día y hora para celebrar otra conferencia.

Esta junta directiva, que no puede esperar lejanos resultados, porque el tiempo apremia, recuerda á todos los interesados en el reglamento industrial que, mientras no se resuelva esta grave cuestion, se atengan estrictamente á los acuerdos y á la proposicion tomada por aclamacion en la junta general de sindicos celebrada el 27 del corriente en el Circulo Mercantil, cuyo párrafo tercero es el siguiente:

«Si la Hacienda hiciere por sí el reparto, con arreglo al nuevo reglamento, los actuales sindicos y clasificadores presentarán en un día las dimisiones de sus cargos, fundadas en la usurpacion de poderes que les hace la administracion, cuyo reparto será considerado nulo por los gremios por no llenar los requisitos legales, negándose los agremiados á pagar las cuotas que la administracion les reparta.»

Esta junta directiva advierte á todos los comerciantes é industriales que, con el objeto de marchar todos unidos, como un solo hombre, irá sucesivamente indicando las determinaciones que deban tomarse, suplicando al mismo tiempo, que nadie se salga de ellas en lo más mínimo, con el objeto de evitar trastornos, pues tiene tanta fé y confianza en la justicia de la causa que

al Tesoro y la que cobra del Tesoro y esta clasificacion es una semilla que puede en lo porvenir ser fecunda en graves disgustos.

Los demás asuntos políticos gozan de completa calma. Algunos de los diputados no satisfechos del Gobierno han intentado estos dias pedir al señor Sagasta que adelantara el día de la reunion de las Córtes, pero sin duda no ha faltado quien les convenza de que con esta peticion solo conseguirian ponerse en evidencia.

Desde que el Sr. Sagasta se ha presentado inflexible para mantener la fusion, los escarceos de los constitucionales que quieren ser exclusivos en el poder son menos frecuentes.

No es tan fácil luchar con la influencia del presidente del Consejo como con la de los ministros centralistas y es natural que anden con tanto los que corren el peligro de ser vencidos, si se arrojan á pelear con el jefe de la situacion.

Las satisfacciones y alegrías que reinaban en los círculos bursátiles, se han convertido en temores y zozobras, ya que no en quebrantos de consideracion para los que se arriesgaron en operaciones de importancia.

Es indudable que durante algun tiempo el mercado financiero obedecia á la impulsión de especuladores atrevidos, que alucinaban á muchos ofuscados por el deseo de lucro.

Hay que reconocer que el número de los que especulan en fondos públicos se aumentaba cada día, y si bien faltaban capitales para el desarrollo de la agricultura, del comercio y de la industria, abundaban en la Bolsa, imaginándose todos que el camino de la fortuna y de las riquezas era la adquisicion de valores del Estado.

Pocos ó ninguno de estos se ocuparon en investigar si la mejora en los cambios, si el alza, por mas que representase una importante cifra, era la consecuencia de manejos bursátiles ó estaba cimentada en el desarrollo de la riqueza, en la abundancia de numerario, en la solucion del problema de Hacienda ó en otras causas análogas que fuesen una garantía segura y eficaz.

Bastaba á estos nuevos especuladores, que el alza existiese para comprometerse en operaciones de las que se prometian pingües ganancias. No era el interés el móvil que producía las diferentes deudas que existen; era el alza, y cuando ésta se ha convertido en baja y muy acentuada, las consecuencias tienen que ser funestas, y menester es que la liquidacion no ofrezca serias é insuperables dificultades.

Cierto es que la crisis de Francia ha tenido eco en España, pero no es á ello solo á lo que hay que achacar la baja que han sufrido los fondos, sino á que ya se van tocando los efectos de los proyectos de Hacienda, que tanto entusiasmaban á los ministeriales; esto unido á que se aplaza para 1883 el arreglo de la deuda del 3 por 100 y de las subvenciones de ferro-carriles, contribuye eficazmente al descenso de los valores, porque las esperanzas que se cotizaban en alza, han resultado fallidas.

Con motivo de la crisis financiera, que no solamente en Francia, sino en otros países se siente, el interés del dinero se ha elevado, y por lo tanto, tiene que buscar el nivel el producto de los efectos públicos, y de aquí tambien el que esta circunstancia haya contribuido á la baja.

La cuestion de los gremios va tomando proporciones. Circulan rumores que merecen confirmarse, y por su gravedad no quiero dar ninguna seguridad de ellos. Se dice, entre otras cosas, que mañana se celebrará una numerosa y ordenada manifestacion que se dirigirá á Palacio para pedir una audiencia al Soberano y exponerle los perjuicios que les irrojan las

ña María Galán; unas discretas Observaciones sobre la antigua Almería, por D. Antonio M. Duimovich; un Madrigal, de D. P. Langle, y un suelto de la redacción acerca de la nueva novela inédita de Don Antonio Rubio, titulada El Señor Francisco Luque.

En la parte artística, aparecen: la caricatura del Sr. Martínez Duimovich, perfectamente retratado por el hábil lápiz del Sr. Moral, y un boceto del mismo distinguido dibujante tomado de La Canción de la Lola, en el momento crítico que uno de los personajes de la zarzuela, exclama: —¡Calumniadora!

El Torneo se suscribe en la administración del mismo, Infanta 10, y en la librería La Publicidad. Precio 2 reales al mes.

El jueves último, a las diez de la mañana, conducía una pareja de la Guardia civil, á la cárcel de esta ciudad á dos hombres, á los cuales le habian ocupado algunas monedas falsas.

Sociedad de los Veinte ampliada.—Hoy domingo 5 de los corrientes á las doce del día tendrá lugar en la casa del presidente de esta sociedad el 12º sorteo para amortizar veinte acciones del empréstito de la misma.

Subastas.—El día 14 del presente mes tendrán lugar la segunda subasta de los envases vacíos procedentes de tabacos que resultan existentes en las subalternas de Adra, Velez-Rubio, Huercal-Overa, Garrucha y Purchena, así como los que existen en los almacenes de esta capital, al precio de 33 céntimos cada uno, bajo las condiciones que publica el Boletín oficial de esta provincia.

Relacion de los envases que se subastan.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Adra (998), Garrucha (2403), Huercal-Overa (348), Purchena (693), Velez-Rubio (2903), and Total (8960).

Minas.—Por D. Pompyo Valls Cara, vecino de Banahadux y residente en id., de ejercicio comerciante, se ha solicitado con fecha 3 del pasado mes de Febrero la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de El Segundo compromiso, mineral tercera seccion, sita en terreno realengo al parecer, paraje que llaman cerro de los Tristes, en Sierra Alhamilla, término de Nijar.

Por D. Juan José Villegas y Rojas, se ha solicitado con fecha 6 del pasado mes de Enero, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de La Aparecida, mineral de la tercera seccion, sita en terreno de la propiedad de Don José Spencer, paraje que llaman loma de la Puta, término de Enix.

Por D. Antonio Garcia y Garcia, vecino de Nacimiento, se ha solicitado con fecha 13 del mismo mes, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de La Morena, mineral de hierro, sita en sierra de Baza, paraje que llaman Boca de la hoya de pimienta, término de Nacimiento.

Terpsicore.—Esta sociedad celebrará su baile de costumbre hoy 5 del corriente, de 10 á 3 de la madrugada.

Para evitar las confusiones que se originan en la puerta, se replica á los señores socios, recojan sus respectivos billetes con tiempo.

Lotería.—El próximo sorteo se verificará el día 11 del actual. Constará de diez y seis mil billetes al precio de cien pesetas cada uno, divididos en décimos á diez pesetas uno. Los premios serán ochocientos repartidos 1.163.000 pesetas. El premio mayor será de 250.000.

Noticias de interés para el bello sexo.

En la reunion que celebró el viernes el consejo superior de Instrucción pública, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Previos los actos académicos prevenidos en la legislación vigente, que se expidan títulos en la facultad de medicina á las Sras. Massoras y Aleu, que han hecho los estudios necesarios.

2.º Que se haga extensiva esta gracia á las jóvenes matriculadas, con efectos académicos.

Compañía.—Hé aquí la compañía que ha formado en Córdoba Tamayo:

Primer actor y director.—D. Victorino Tamayo y Baus.

Primera actriz.—D.ª Dolores Baena.

Primer actor del género cómico.—Don Manuel Gonzalez.

Primer actor y director en sus funciones.—D. Francisco Gomez.

Actrices.—D.ª Dolores Baena, D.ª Catalina Montesinos, D.ª Carmen Valero, Doña Maria Gambardela, D.ª Amalia Bastinos y D.ª Julia Donoso.

Actores.—D. Victorino Tamayo y Baus, D. Manuel Gonzalez, D. Francisco Gomez, D. Fernando Martínez, D. Rafael Bermudez de Castro, D. Manuel Flores, D. Julio Verdiez, D. Alfredo Puyol y D. Antonio Canalejas.

Apuntadores.—D. Juan Lopez y D. Arturo Mendoza.

Escriben de Cádiz que el conocido republicano D. Fermín Salvachéa saldrá del Peñon de la Gomerá el 23 de este mes, llegando á Málaga el 25, con objeto de hallarse en Cádiz el día siguiente.

Recaudacion.—Según el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en los dias 1.º y 2.º del presente mes, á la suma de 3350 pesetas 96 céntimos.

Vaya V. con Dios, salero.—Ha

sido nombrado jefe del cuerpo de Ingenieros civiles de la provincia de Granada, D. Juan Ravina.

Remedio para los borrachos.—Los suecos emplean el procedimiento siguiente contra los borrachos.

Encierran al discípulo de Baco durante algunos dias, y no le dan otro alimento que pan mojado en vino. El primer dia lo come bien, pero á los dos dias es tal la aversion que toman, que prefieren quedarse sin comer. Despues que se hallan en libertad, no vuelven, por regla general, á abusar de la bebida.

Complacemos á varios suscritores publicando las siguientes noticias referentes á los industriales que están obligados al uso del timbre del Estado en los libros de su contabilidad, y que son los siguientes:

Tarifa 1.ª.—Los comprendidos en las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de la expresada tarifa del subsidio industrial.

Los de la Tarifa segunda.

Tarifa 3.ª.—Las industrias de esta Tarifa que por sí solas ó en unión con otras, cuando corresponden á una sola fábrica, taller ó establecimiento, satisfagan por cupo del Tesoro 300 ó mas pesetas.

Tarifa 4.ª.—Se exceptúan todas las profesiones, artes y oficios contenidos en esta Tarifa. Tambien se exceptúan los industriales comprendidos en la Tarifa 5.ª ó de patentes.

Las autoridades que deben rubricar y sellar los libros de comercio darán á cada comerciante ó sociedad una certificación en timbre de oficio, en la que se acredite la presentacion de los libros con el expresado requisito.

Como complemento á las anteriores noticias, debemos añadir que las facturas que expidan los comerciantes deberán llevar el timbre suelto de diez céntimos, sin cuyo requisito no tendrán valor alguno.

Se han dictado varias disposiciones por la direccion general de contribuciones, con el fin de que los décimos en circulacion del primer vencimiento del empréstito nacional forzoso de 1873 se admitan en pago de atrasos de toda clase de contribuciones é impuestos correspondientes á presupuestos, cuyos ejercicios estén cerrados á la fecha en que se verifique el pago de los referidos atrasos; disponiendo que se cumpla por la Delegacion del Banco de España y sus dependientes los recaudadores, lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 31 de Diciembre último.

Las Rosas.—Esta sociedad celebrará esta noche un baile de máscaras, desde las 7 hasta las doce de la misma, en sus salones calle Real, frente á la cárcel.

Obra nueva.—ESCRITORES ALMERIENSES, BOCETOS BIOGRÁFICOS, por Don Plácido Langle.—Se halla de venta en la librería La Publicidad, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta, de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

Certificado del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad, achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama al cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado á cientos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrosis ó otras enfermedades exteriores, que resisten á la acción de las medicinas minerales, pero que se sujetan, y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando á los males ulcerosos, y eruptivos se unen como generalmente sucede desarreglos de los órganos digestivos se debe tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las Píldoras vegetales azucaradas de Bristol.—400.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extremamientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un bra-

zo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Num. 46.270.—Señor Roberts, de una conuncion pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—Día 5 de Febrero 1444.—El duque Francisco Sforzia se apodera de Milán.

1146.—El emperador Alfonso VII vence á los moros en los Llanos de Albacete.

Día 6.—1822.—Creacion de Juntas de Beneficencia en todas las provincias de España.

1860.—Entrada del ejército español en Tetuan.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Santa Agueda. Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora de la Soledad en la Catedral. En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tercera misa conventual. En todas las demás iglesias á las 9 misa conventual y á la oracion rosario.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 1.º y 2.º

Table with 2 columns: Location and Amount (Prs. Cts). Includes Central (354 58), Vega (63 04), Puerto (2569 88), Granada (372 46), Total (3359 96), De cuya suma corresponde: Al Tesoro (1601 62), Al Municipio (1601 62), Arbitrios (156 72), Total igual (3359 96).

Total igual. 3359 96 Almería 2 de Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Navarro.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 3.

Table with 6 columns: Abastecedores, Vacas, Novillos, Menores, Kilos, Plas. Cts. Includes Francisco Gonzalez (163 32 60), El mismo (86 17 20), Despojos (16 3 20), TOTAL (265 53 00).

Cerdos sacrificados en este dia, 2.º Almería 3 de Febrero de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Cartagena, vapor español Monserrat. De Idem, id. id. Segovia. De Málaga, id. id. Nuevo Extremadura. De Garrucha, pañebot id. Manzanares. De Ibiza, polacra goleta id. Josefina. De Garrucha, laud id. Diosa Ceres.

DESPACHADOS. Para Málaga, vapor español Monserrat. Para Idem, id. id. Segovia. Para Cartagena, id. id. Nuevo Extremadura.

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.º) Servicio para Puerto-Rico y Habana, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 id.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conveccion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

AVISO A LOS MINEROS.

Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de Berja.

Se dá en arrendamiento la empresa «Mina y sus vaciaderos» con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del Presidente que suscribe, calle de la Reina, número 4.

Se admitirán proposiciones hasta el dia 12 de Febrero próximo.

Almería 27 de Enero de 1882.—Pedro Rull Garcia.

VENTA.

En el pago de Morata, jurisdiccion de Vera distante un kilómetro de la carretera de Almería, se venden Naranjos y Limoneros de todas clases, inertos en pié de piñon agrío y algunos frutales de las mejores clases conocidas á 6 reales cada planta, embalada para cargas en los carros.

Dirigirse á D. Juan Salvador Lopez Garrucha.

Manteca Dinamarquesa.

Acaba de recibirse fresca en latas de 1, 2 y 4 libras.

FRANCISCO FELICES, TIENDAS, 3.

Petroleo refinado I.ª calidad

En los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Principe núm 53 se espone á precios baratísimos para consumo y para fuera de la poblacion.

Espectáculos.

TEATRO SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para hoy domingo 5 de Febrero de 1882. (17.ª de abono.)

La zarzuela en tres actos, de los señores Larra y Gaztambide, titulada

LA CONQUISTA DE MADRID.

A las 7 y media. A 3 reales.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR.  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

**CHOCOLATES**  
**GRAN MEDALLA DE ORO**

**SOPAS COLONIALES**  
**MEDALLA DE BRONCE**

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

**GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS**  
 PASTILLAS NAPOLITANAS  
**Y BOMBONES DE CHOCOLATE**  
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
 Sucursal. . . . . Montera,  
**MADRID.**

## INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

**UNICO DEPOSITO EN ALMERIA**

**ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA**

TIENDAS 9, y 11.

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.  
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.  
 Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

## MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA  
**AGUA DE LOECHES (LA MARGARTA.)**

Prueba la general aceptación de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmacias y droguerías.

### IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposición Especial Internacional Balneológica* de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS

**ACEITE DE HOGG**

**ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO**

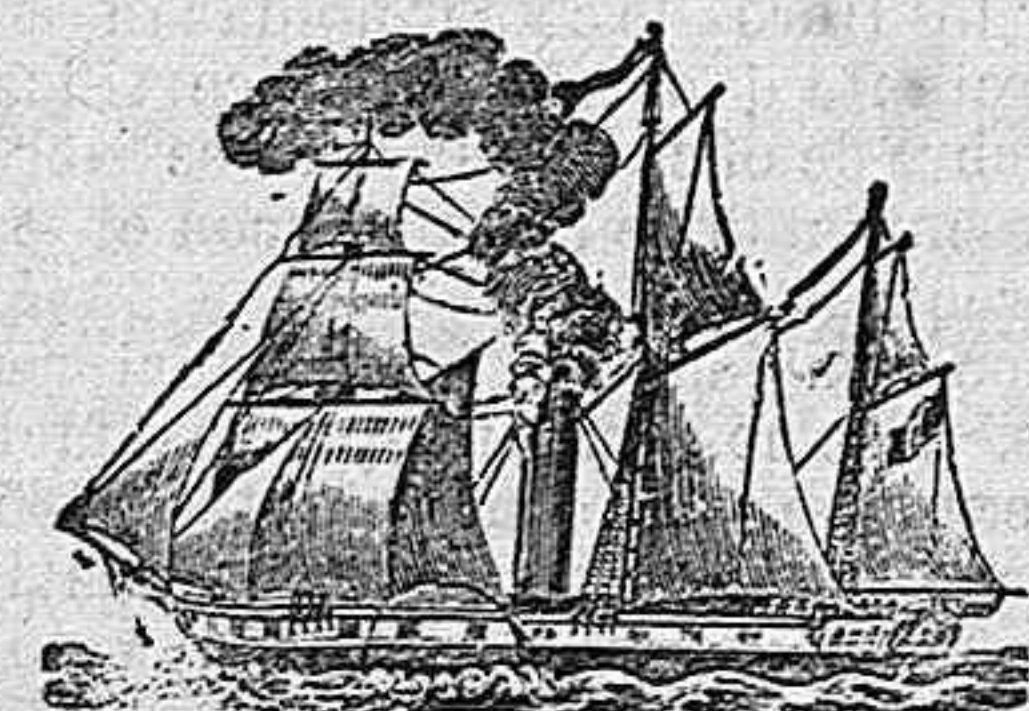
Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao natural y puro*, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares.  
 EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

En Almería, D. José Gomez Talavera.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.  
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas. en las principales farmacias de Madrid y provincias.—  
 En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

## VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



### VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.  
*Viages fijos entre Almería y Orán.*  
 Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.  
 La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.  
 Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

### JUAN PEREZ CUENCA.

Almacén y depósito de *curtidos del país y extranjero*, calle Real, número 8.  
 En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hebillas y cortes bordados para zapatillas.  
 Grandes existencias en suela, chagrines, bandanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

### EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.  
 Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.  
 Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.  
 El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

### LAS ARTES.

Establecimiento de *ferreteria y cerrajería*, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.  
 Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construcción de edificios, clavazón, alambre de hierro y latón, telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.

### ALMACEN DE CURTIDOS

al por mayor y menor de Tomás Terriza.  
**Marin 16.**

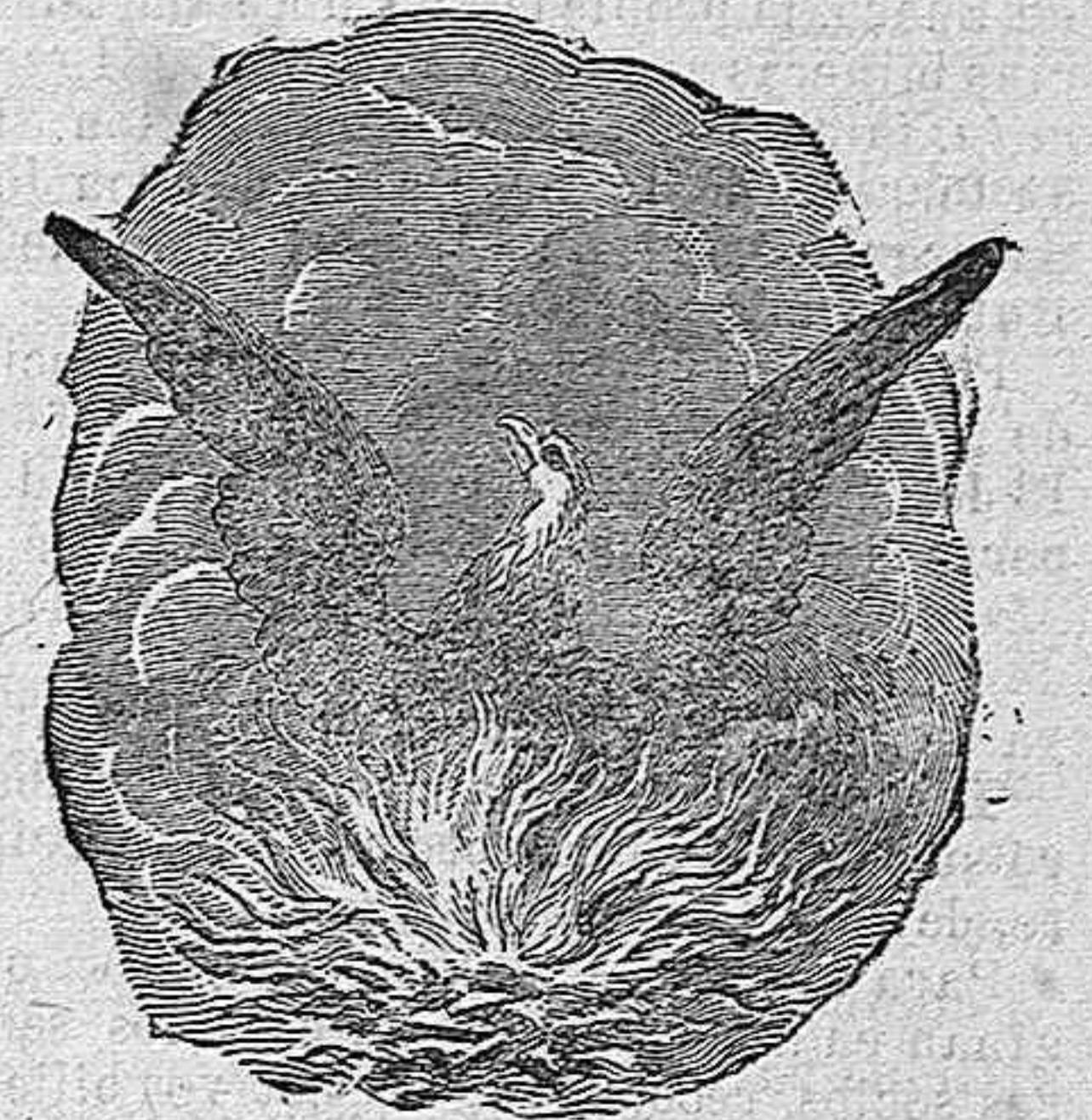
Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de Paris, Suiza y Inglaterra.  
 En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

### AVISO INTERESANTE A TODAS LAS FAMILIAS.

El establecimiento VILLA DE MADRID, tienda del GUANTE, como ya sabe el público en general, se está realizando á precios desconocidos en esta plaza, y hoy, después de la considera-

ble rebaja que todos los artículos tienen, se ha hecho otra nueva en todos los géneros de la presente estación, como los dedicados para trajes de hombre, paños para capas, vueltas y contravultas para idem, lanas para trajes de señoras, rasos de lana para portiers y tapizar, tapetes, pañuelos de punto, manguitos piel, alfombras moqueta y terciopelo, y además á otra infinidad de artículos se les ha hecho nueva rebaja.  
 También prevenimos al público que con la idea de que la realización sea más fácil, hemos recibido en comisión infinidad de artículos de la estación presente, que tanto estos como las demás existencias se venden á precios más bajos de su costo, que podrán disfrutar los que vengan á la VILLA DE MADRID, TIENDA DEL GUANTE.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio más pronto y seguro para la curación de  
 Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
 De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.  
 La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL véndese en grandes frascos cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados *fórmula de Bristol* es una grosera falsificación.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparacion.—Desconfiese de las falsificaciones.

Exijase el instrumento el patron A.PETIT.

**HYDROCLYSE**

Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

### PANADERIA CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal. En dicho establecimiento encontrarán pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, rosas y roscos de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa.

ACEITUNAS SEVILLANAS A diez y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.